

## PRESENTACIÓN

El autor de este libro es un distinguido profesor de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, que ha realizado estudios superiores en derecho corporativo, derecho penal y filosofía del derecho. Actualmente es titular de las materias Teoría del delito y Filosofía del derecho. Asimismo, dirige el Centro de Investigaciones Jurídicas de esta institución.

Sus labores docentes pasan por las Universidades de Occidente, San Miguel, Autónoma de Sinaloa, Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, y actualmente, como ya señalé, en la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, su *alma mater*.

A nivel licenciatura ha impartido una extensa nómina de materias: Derechos humanos; Derecho constitucional I; Derecho internacional público; Derecho internacional privado; Derecho procesal penal; Metodología jurídica; Introducción al estudio del derecho; Derecho mercantil II (títulos y operaciones de crédito); Delitos en particular (fuero federal); Criminología crítica; Derecho procesal II; Ciencia política; Legislación bancaria; Derecho constitucional y administrativo; Derecho penal I; Derecho penal II; Práctica forense penal; Derecho administrativo; Teoría general del Estado; Criminología; Sucesiones; Proceso contencioso administrativo; Derecho corporativo y Derecho financiero público; mientras que a nivel de posgrado y/o diplomados, y/o cursos de actualización y/o formación ha conducido asignaturas tales como Teoría general del derecho penal; Derecho penal; Teoría del delito; Derecho penal; Amparo; Delitos en particular; Derecho procesal penal; el Derecho internacional y la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; Análisis de consignaciones y sentencias; Análisis de las formas de intervención de los sujetos activos en el delito; Problemas especiales de tipicidad; Delitos en particular: fraude, abuso de confianza y despojo; Argumentación jurídica; Sistema acusatorio penal; Marco jurídico de la empresa, y Derecho penal y psicología.

Ha disertado en más de cincuenta ocasiones ante diversas instituciones del país, tales como las universidades de Guadalajara, de Occidente, Autónomas de Guanajuato, Sinaloa y Chihuahua, el Colegio de Abogados del Foro de Jalisco, el Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa, el Colegio de Sinaloa, la Academia Sinaloense de Docentes e Investigadores del Derecho, el Colegio de Abogados Eustaquio Buelna A. C., entre otras.

Cuenta con más de cuarenta artículos y estudios publicados en diversas revistas jurídicas de prestigio nacional e internacional. Octavio Acedo tiene pasión por el saber y es también un apasionado del quehacer profesional.

En el ámbito gubernamental ha desempeñado los siguientes cargos: agente del Ministerio Público del Fuero Común, secretario auxiliar de salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, director jurídico consultivo y director de averiguaciones previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, y asesor jurídico externo de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Acedo Quezada también ha incursionado en la actividad bancaria, ha sido subasesor jurídico, asesor fiduciario, subgerente de administración fiduciaria, gerente regional fiduciario, gerente legal y fiduciario, gerente fiduciario divisional, subdirector nacional jurídico, subdirector nacional jurídico corporativo y director jurídico regional.

Como estudioso del derecho, el maestro Acedo se ha caracterizado por asumir posiciones científicas críticas y de vanguardia, siempre documentadas y con fuertes asideros en la mejor doctrina del mundo jurídico occidental y latinoamericano. Un ejemplo de lo que afirmo es sin duda alguna este libro, sobre el cual no me toca pronunciarme, pues ya lo hace el prologuista. Aquí, séame permitido solamente hacer una observación sobre el texto que sigue. La

abundancia de citas oportunas, pertinentes y actualizadas constituye solo una buena muestra de la erudición del autor, que siempre se muestra humilde y alejado de cualquier vanidad académica, sabedor, ninguna duda cabe para quienes lo conocemos, que en la aventura científica no existen destinos seguros y que el mérito estriba en el recorrido más que en el punto de llegada.

La Escuela Libre de Derecho de Sinaloa es una institución que cuenta ya con una ganada tradición que hoy cumple cuarenta años de formar abogados con sólida formación humanista, efectiva preparación técnica e importante presencia en los diversos ámbitos del desempeño profesional.

Es muy satisfactorio para mí, como rector de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, presentar al autor de este libro que viene a enriquecer la bibliografía contemporánea sobre algunos aspectos fundamentales del derecho societario. Felicito a Octavio Aceedo haciendo votos para que este libro sea objeto de *críticas* por la doctrina, establezca puentes para la perfección del sistema legal mexicano y, en general, promueva avances al pensamiento latinoamericano.

Maestro Rodolfo CAMPOY DE LA VEGA  
Rector de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa  
15 de mayo de 2012